



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARÍA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**ASUNTO:** Entrega-Recepción de documentos  
de los alumnos de primer ingreso al  
Sistema Incorporado, ciclo escolar  
2018/2019

# AVISO

**Rectores, Directores Generales y Directores  
Técnicos de las Instituciones con Estudios  
Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato ENP  
P r e s e n t e s**

Con la finalidad de que el registro de alumnos de nuevo ingreso al Sistema Incorporado, ciclo escolar 2018-2019, se formalice en el tiempo programado, además de lo señalado en el [Tutorial](#), se les solicita:

1. Atender lo que establece el Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM, numerales 49 y 50 incisos a, b, y c.
2. Enviar del *29 de octubre de 2018 al 06 de marzo de 2019*, los expedientes escolares de los alumnos de nuevo ingreso de acuerdo con el [Instructivo](#) para el efecto.
3. Acudir al Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), el día y hora indicados en la [Programación](#).
4. Presentar:
  - a. En dos tantos en original el resumen del registro de alumnos con sello y firma de la Unidad Administrativa, así como, el listado de registro de alumnos de primer ingreso y reingreso,
  - b. Los expedientes escolares de los alumnos de nuevo ingreso en el orden en el que aparecen en el listado.
5. Entregar, del *01 al 12 de abril de 2019* las Tiras de Asignatura con corrección y el respaldo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARÍA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**ASUNTO:** Entrega-Recepción de documentos  
de los alumnos de primer ingreso al  
Sistema Incorporado, ciclo escolar  
2018/2019

6. Recoger, oportunamente los expedientes escolares de los alumnos a los que se formalizó el registro.
7. Considerar la fecha de **envío y entrega extemporánea** de documentos, establecida en el Calendario Administrativo (*29 de abril al 13 de mayo*), para los casos de alumnos a los que no se formalizó el registro.

Las instituciones, que no registraron alumnos de nuevo ingreso, entregarán del 09 de enero al *06 de marzo de 2019*, en el DRyCE, el resumen del registro de alumnos con sello y firma de la Unidad Administrativa y el listado de alumnos de reingreso para su control.

El cumplimiento de lo antes señalado, nos permitirá realizar, en tiempo y forma, los diferentes procesos en beneficio de una eficiente administración escolar, para los alumnos que cursan estudios en cada institución del SI.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse al Departamento de Registro y Control Escolar, a los números telefónicos 56226044 y 56226568 en un horario de 9:00-14:00 horas, o bien al correo electrónico [controlescolar@dgire.unam.mx](mailto:controlescolar@dgire.unam.mx)

Reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 07 de diciembre de 2018**

**La Subdirectora**

**Lic. Guillermina Castillo Arriaga**

GCA/MMG/cefa